



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSCRIPCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 20 pesetas :- De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU 1-1958
Año 1983	Jueves 1 de septiembre	Número 197

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Don Javier García Mínguez, vecino de Peñafiel, adjudicatario de las obras de «Puente sobre el río Aranzuelo en Hontoria de Valdearados».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 18 de agosto de 1983.
 El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4749.—1.540,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Dis-

trito decano número uno de Burgos.

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, al número 2.003 de 1982, sobre imprudencia con lesiones y daños por resolución dictada con esta fecha, se ha dictado la siguiente cédula de emplazamiento.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado al número 2.003 de 1982, en los que aparece como perjudicado «Transsiberic, S. A.», y el conductor Gilbert Louis Boyer, como inculpado, con domicilio en Lyon, 63 Rue Cazeneuve y Vaulx en Velin Rhone, 23 Avenue O. Marcellin (Francia) respectivamente, se emplaza por medio de la presente a los mismos, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, a usar de su derecho en el recurso interpuesto contra la sentencia dictada por el inculpado Aurelio Valencia Martínez y la Responsable Civil Subsidiaria Herminia Alvarez Arias, en la persona del Letrado don José Serano Vicario, y que ha sido admitido en ambos efectos, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal al perjudicado e inculpado, expido la presente que firmo en Burgos, a diecinueve de agosto de 1983. — El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Juzgado de Distrito núm. dos

Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 1.478-83 seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar al denunciado-perjudicado José Vieira, de 36 años de edad, conductor del vehículo matrícula 7.770-VU-91 el día 2 de los corrientes cuando en la plaza de Santa Teresa colisionó contra el vehículo tractor BU-5.029-D y remolque, produciéndose daños, teniendo dicho denunciado-perjudicado su domicilio en Essonne (Francia) 2 Rue Hubert de Ganay-Courances, y debiendo comparecer con la documentación del vehículo, permiso de conducir y póliza de seguros, así como nota de los daños que sufrió, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia el día 6 de octubre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio advirtiendo que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 24 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

En Providencia dictada por el señor Juez de Distrito número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 1535-1983, seguido por Es-

tafa de Le Lostec Herve Maurice y otros más, se tiene acordado citar a Le Lostec Herve Maurice, nacido el 1-6-1965, con último domicilio conocido en Iles Avelines Les Ulis (Essonne); a Khelifi Malik Jean, nacido el 4-2-1967, con último domicilio conocido en BT Al Les Milleper-tuis, Avenue du Berry Le Ulis (Es-sonne); a Yousefi Lamara, nacido el 24-12-1964, con último domicilio conocido en 29 Residence Les Hautes Plaines Les Ulis (Essonne); a Diallo Mamodour Boye, nacido el 17-11-1964, con último domicilio conocido en La Saumire Ble Avenida 91.940; a Benhadji Hyazid Tron-che, consulat D'Algerie Vitry Si-seinte 2, que se encuentran en igno-rado paradero, a fin de que en el tér-mino de diez días a partir de la pu-blicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circula-ción y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito Práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en igno-rado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 24 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito núm. 3

Cédulas de citación

En Providencia dictada por el se-ñor Juez de Distrito número tres de Burgos en autos de juicio de faltas número 523-1983, seguido por da-ños, contra José Ignacio Pereira Gómez, conductor del vehículo F.Ac 710, de nacionalidad portuguesa, con último domicilio en Niseu-Sil-gueros; se tiene acordado citar al mismo, que se encuentra en ignora-do paradero, a fin de que en el tér-mino de diez días a partir de la pu-blicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser re-

conocido por Perito Práctico que dictamine sobre los daños ocasiona-dos.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en igno-rado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 23 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

Por la presente que se libra a vir-tud de resolución dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzga-do con el número 488-83 sobre le-siones leves sufridas por colisión de dos trenes, se cita a los perjudica-dos Manuel Ignacio de Oliveira, de 56 años natural de Portugal, casa-do, albañil, con domicilio en Rue Al-berto I; Ignacio César de Oliveira, de 62 años, casado, operario, con domicilio en Luisat, calle Rue Ba-gad y Estimes Carveira, de 60 años de edad, natural de Portugal, casa-da, sus labores, domiciliada en Fran-cia Rue Bayard, para que dentro del término de 15 días, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 3 de los de Burgos al obje-to de recibirles declaración sobre los hechos, hacerles ofrecimiento de acciones y ser reconocidos por el se-ñor Médico Forense, previniéndoles que caso de no verificarlo les para-rá el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los indicados perjudicados, expido la presente en Burgos, a 22 de Ago-sto de 1983. — El Secretario (ile-gible).

En Providencia dictada por el se-ñor Juez de Distrito número tres de Burgos en autos de juicio de faltas número 443-83, seguido por impru-dencia con daños y lesiones, ocur-rido el día ocho de agosto actual, se tiene acordado citar a Ma-nuel Dos Santos, casado, vendedor, que tuvo su domicilio en 8 Rue Beu-dant, 15.017 París, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y

que ponga a disposición del Juzga-do el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito Práctico que dictamine sobre los da-ños ocasionados.

Y para que sirva de citación al ex-presado que se encuentra en igno-rado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Burgos, a 24 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Instrucción de Briviesca y su par-tido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en diligencias previas número 164-83, sobre accidente de circula-ción del «Renault-5», matrícula 3.749-QU-63 (F), propiedad y con-ducido por Américo Pires Monteiro, producido en el kilómetro 24,300 de la autopista A-1 (Burgos-Málaga), que comparezca el conductor de di-cho vehículo a fin de prestar decla-ración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal, tasar los daños ocasionados en el vehículo y testimoniar el permiso de con-ducir y demás documentos de asegu-ración del mismo.

Dado en Briviesca, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil.

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en pro-videncia de esta fecha dictada en diligencias previas penales número 100 de 1983, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 31 de julio de 1983, a la altura del kilómetro 206,150 de la RN-1, término de Villalmanzo, se cita y emplaza al conductor del turismo «Volvo-145» matrícula 672-KA-86 (F), Ahmed Boukhal y a la ocupan-te del mismo Aicha Raçhour, súbditos marroquíes, al parecer con do-micilio en Francia, para que en el

plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, testimoniarles la documentación personal y del vehículo antedicho, hacerles ofrecimiento de acciones, tasar los daños del vehículo, ser reconocidos por el señor médico forense de este Juzgado y practicar cuantas otras diligencias se estimen oportunas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para que sirva de cédula de emplazamiento a los expresados y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Lerma, a 25 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito de Lerma en autos de juicio de faltas número 144-1983, seguido por imprudencia con daños, entre los turismos 1.548-70 (MA), y S-3.563-I, en Lerma, se ha acordado citar a Abdeladim Khibri, cuyo último domicilio conocido en 4 Rue de Lisbonne Ocean, en Rabat (Marruecos), que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 21 de octubre de 1983 y hora de las 12,30 del mismo al objeto de asistir a la celebración del juicio advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo y noveno del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Lerma, a 23 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Marciano Alonso Alonso solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propie-

dad numerada como la 870 del polígono 15 del plano de concentración parcelaria de Belorado (Burgos), en zona de policía de cauces del arroyo La Media Legua, margen derecha y paraje «Las Paules» del citado término municipal, con destino al riego de aquella finca y dos más, con una superficie total de 1,9480 Has.

El pozo-balsa es de sección rectangular, de 27 metros de longitud por 8 metros de anchura, y 5 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola, conjunto capaz de elevar aquel caudal a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud necesarios para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente — las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, a 13 de julio de 1983. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

4745.—3.270,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 271-9 de la Oficina de Villсандino.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria nú-

mero 2.078-9 de la Oficina Urbana 11 - Nuestra Señora de Fátima.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 489-2 de la Oficina de Sencillo.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.843-2 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 7.883-5 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 24.345-7 de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 16.464-4 de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 14.428-2 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 18.128-3 de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.978-6 de la Oficina Urbana 6 - Madrid, 36.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3.586-6 de la Oficina Urbana 1 - Espolón.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.945-0 de la Oficina de Espinosa de los Monteros.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 6.132-5 de la Oficina de Villarcastro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.358-3 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.060-2 de la Oficina Urbana 2 de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 2.632-6 de la Oficina Urbana 1 de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 9.832-0 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 10.112-4 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3.398-7 de la Oficina Urbana 7 - Vitoria, 56.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 8.228-2 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 9.967-4 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 246-3 de la Oficina de Pedrosa de Valdeporres.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 2.922-6 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 27.562-0 de la Oficina Central - Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.272-0 de la Oficina de Quintana de Valdelucio.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.668-1 de la Oficina Urbana 1 - Espolón.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3.524-4 de la Oficina de Espinosa de los Monteros.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 9.553-5 de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.427-6 de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 2.721-7 de la Oficina Urbana 1 de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 247-8 de la Oficina Urbana 15 Defensores de Oviedo, 7.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 20.247-7 de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 18.645-6 de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 9.256-6 de la Oficina Urbana 3 - Vadillos.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.337-7 de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 425-7 de la Oficina de Villasandino.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 5.319-7 de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro escolar número 6.680-4 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro escolar número 52.943-5 de la Oficina Urbana 15 - Defensores de Oviedo, 7.

Plazo de reclamaciones: quince días.